

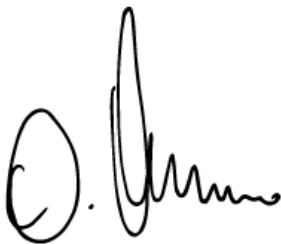
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su preocupación por la disolución del Instituto Nacional del Cáncer (INC), dispuesta por el Decreto N° 459/2025 y su transformación en una unidad organizativa dependiente del Ministerio de Salud; así como por la derogación de la Ley nacional N° 27285 que lo instituyó como organismo descentralizado.

Córdoba, 23 de julio de 2025.-

D-29883/25



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA